## GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERO OUE INDICA

Nº Interno: 6909953

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION 2 2 NOV 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 220746

Santiago, 05 de Octubre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado facura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 653.617 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Jorge Hugo ESTRADA GUAYLUPO de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

del Jefe del Departidel Minister DEL MINISTER DEL MINISTER DEL MINISTER DEL MINISTER DE LA COMPANION DE LA COM Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración Interior y Seguridad Pública

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/ACE [301] 05/10/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo